

- Dos fotografías de la embarcación, tamaño 10 x 15 cm, en las que se pueda leer la matrícula.
- Contrato de seguro de la embarcación, con las coberturas establecidas en el Real Decreto 607/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas, a las que se añadirá la cobertura de remoción de restos de la embarcación. Se acompañará el último recibo de la póliza aseguradora.
- Documentación acreditativa de estar al corriente de pago de las tasas correspondientes a embarcaciones deportivas y de recreo, cuando el solicitante sea titular de una autorización de uso de puesto de amarre en vigor.
- Certificado de empadronamiento, expedido con fecha posterior a la publicación de la convocatoria, donde

conste la fecha de empadronamiento que, en todo caso, deberá ser anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

De no ser presentada dicha documentación en el plazo establecido, se le tendrá por desistida su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Santander, 6 de noviembre de 2008.–El jefe del Servicio, Pedro Pérez Silos.»

Santander, 5 de diciembre de 2008.–El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre).

08/16877

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 2.393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional décima del Real Decreto 2.393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 10 de diciembre de 2008.–La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Expediente	Empresa	Localidad	Destinatario	Localidad	Fecha resolución
390020080003959	Jesús Oría Gómez	Torrelavega	Amis, Atman	Torrelavega	19/11/2008
390020080002938	«Asociación Empleo Sin Fronteras»	Santander	Kandji, Fatou	Santander	10/11/2008
390020080003230	«Construcciones Punta el Ribero, S.L.»	Santander	Zilker Ardaya, Johanne	Santander	10/11/2008
390020070014639	«Hnos García Franco, S.C.»	Santander	Flores Henriquez, Jessica Mercedes	Santander	14/11/2008
390020070013882	«Bertwilsa, S.C.»	Laredo	Strungari, Liuba	Laredo	14/11/2008
390020070015464	«Bertwilsa, S.C.»	Laredo	Ohar, Mykhaylo	Laredo	14/11/2008
390020070007842	Francisco Cabeza Sardina	Entrambasaguas	Canga Valverde, Sandra Mariuxi	Dato Desconocido	13/11/2008
390020080000694	«Barlo Cantabria 2006, S.L.»	Ampuero	Moreno Ramírez, Diego Armando	Ampuero	14/11/2008
390020080000164			Ghenea, Tatiana	Camargo	12/11/2008
390020080000763			Betancur Nontoa, Pablo Andrés	Camargo	12/11/2008
390020070006869			Zapata Bedoya, Katherine	Santander	12/11/2008
390020070006868			Zapata Bedoya, Laura	Santander	12/11/2008

08/17017

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de los actos de trámite de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 10 de diciembre de 2008.–La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.